



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-1845



Fecha de ingreso:18-06-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:27-06-2024

Folio:2024-1845
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JOSE RAUL HERNANDEZ RUIZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CAMBIO DE TECHUMBRE

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-337-011-00014-00-0000

Propietario: JOSE RAUL HERNANDEZ RUIZ

Domicilio: CALL RODOLFO FIERRO 603 COLONIA DIVISION DEL NORTE

Se le concede permiso por el tiempo de 30 dias enterando a la caja de la Tesoreria Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

31 DE JULIO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990303	CAMBIO DE TECHUMBRE	1	137.28	0.00	0.00		1,490.45
1902023	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS-T	1	137.28	0.00	0.00		298.09
1990340	REVISION DE PLANOS	1	137.28	0.00	0.00		298.09
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
ESTE M			TOTALES	411.84	0.00	0.00	\$ 2,086.63
LEY DE INGRESOS VIGENTE.							

ESTE M

TOTALES

411.84

0.00

0.00

\$

2,086.63

2076 RAYMUNDO BERMUDEZ OSORIO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ABQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 27-06-2024 9:4:17

Usuario:

Dirección: null

302c021410107a7d97c5d22fcbc65a640cbe215f0161c5ac02141485fa104ebb8130ea384ef95a33acac7c21e65c